



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2016-MPMC-J.

Juanjui, 21 de setiembre del 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, modificado por la Ley N° 27680, de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Fiesta Patronal en honor a la Patrona “*Virgen de la Merced*”, se celebra desde el 15 al 25 de setiembre del 2016 y marca una frontera entre una época en la que intentamos alargar el tiempo y romper con la rutina, en la medida de nuestras posibilidades, y otra en la que nos vemos obligados a revalorar nuestra fe, costumbres y tradiciones a través de un programa oficial de actividades netamente religiosas y costumbristas que nos permita el rescate y afirmación de nuestra identidad cultural;

Que, el día **Viernes 23 de setiembre del 2016** se celebra la víspera de fiesta patronal y que es el día central el **día Sábado 24 de setiembre 2016**, en la que se encuentra las actividades oficiales principales de la Festividad Patronal “*Virgen de la Merced 2016*”, y por estos motivos, es pertinente compartir y participar con el vecindario y visitantes de las diversas actividades, religiosas, cívicas y sociales que demuestren identidad y compromiso de desarrollo, demostrando ejemplares actitudes de buena vecindad en tan importantes efemérides, para ello es necesario suspender las labores a partir de las 00 horas del día **Viernes 23 de setiembre del 2016**, con la finalidad que los trabajadores de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas participen en las diversas actividades programadas;

Y en uso de lo dispuesto por el artículo 9° numeral 8) del artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal;

DECRETA:

Artículo Primero. – DECLÁRESE FERIADO NO LABORABLE, a partir de las 00 horas del día **Viernes 23 de Setiembre del 2016**, en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, por celebrarse la Festividad Patronal “*VIRGEN DE LA MERCED 2016*”, con la finalidad que todos participemos activamente en todas estas actividades tradicionales y costumbristas propios de nuestra zona.

Artículo Segundo. – HACER de conocimiento a todas las instituciones Públicas y Privadas el contenido del presente dispositivo municipal.

Artículo Tercero. – ENCARGAR la difusión del presente Decreto de Alcaldía a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjui - Región San Martín - Perú

Jose Pérez Silva

ALCALDE
D.N.I. 01048262

